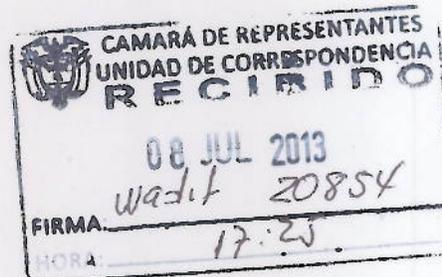


**OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

O.C.C.I. 1.7- 294-2013

Bogotá, D.C., 08 de julio de 2013

Doctora  
**BLANCA EMMA SALAZAR BONILLA**  
Jefe División Financiera y Presupuesto  
Presente.



**ASUNTO:** LEGALIZACION REEMBOLSO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Atento saludo:

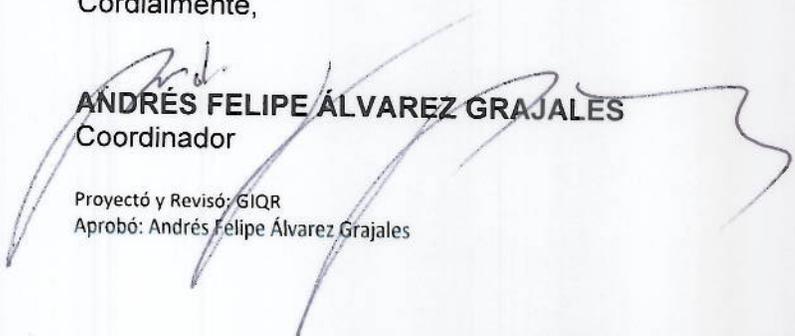
De conformidad con lo establecido en el Decreto 2768 de 2012, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores y atendiendo lo dispuesto en el "ARTÍCULO 14. REEMBOLSO: Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder El monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales. (...)."

Solicitamos comedidamente confirmar por parte de la Oficina a su cargo, la cantidad de reembolsos legalizados por la caja Menor de la Dirección Administrativa y las razones que motivaron el no cumplimiento del artículo antes citado del Decreto 2768 del 2012. Lo anterior por cuanto esta Oficina realizó Arqueo de Caja Menor, el pasado 28 de junio de 2013, y al preguntar por la cantidad de reembolsos legalizados la funcionaria Betty Amanda, encargada de la documentación de la Caja menor, manifestó que:

"... dando cumplimiento al Artículo 14, se presentó solicitud de reembolso a Financiera, quienes no aceptaron la legalización, hasta que no se realizara la reducción de la caja..."

Es de aclarar que la caja menor de la Dirección Administrativa, se encuentra activa desde el 22 de enero de 2013 y que la cantidad de reembolsos serían 5 y no 2 como se han legalizado.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES**  
Coordinador

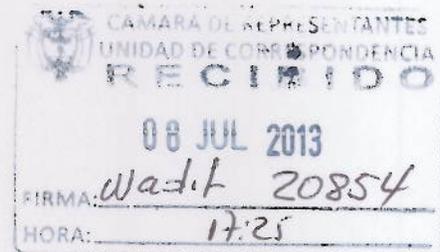
Proyectó y Revisó: GIQR  
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

O.C.C.I. 1.7- 294-2013

Bogotá, D.C., 08 de julio de 2013

Doctora  
**BLANCA EMMA SALAZAR BONILLA**  
Jefe División Financiera y Presupuesto  
Presente.



**ASUNTO:** LEGALIZACION REEMBOLSO CAJA MENOR DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

Atento saludo:

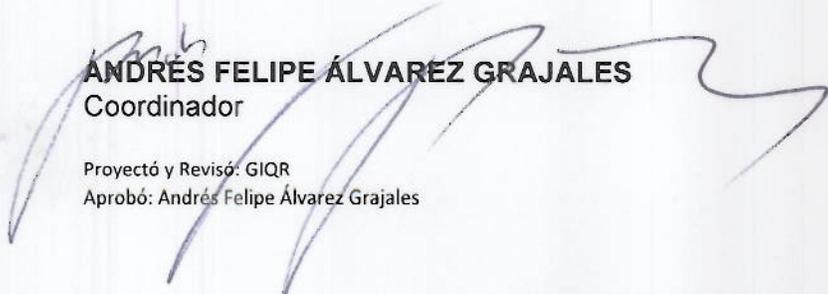
De conformidad con lo establecido en el Decreto 2768 de 2012, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores y atendiendo lo dispuesto en el "ARTÍCULO 14. REEMBOLSO: *Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder El monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales. (...).*"

Solicitamos comedidamente confirmar por parte de la Oficina a su cargo, la cantidad de reembolsos legalizados por la caja Menor de la Dirección Administrativa y las razones que motivaron el no cumplimiento del artículo antes citado del Decreto 2768 del 2012. Lo anterior por cuanto esta Oficina realizó Arqueo de Caja Menor, el pasado 28 de junio de 2013, y al preguntar por la cantidad de reembolsos legalizados la funcionaria Betty Amanda, encargada de la documentación de la Caja menor, manifestó que:

*"... dando cumplimiento al Artículo 14, se presentó solicitud de reembolso a Financiera, quienes no aceptaron la legalización, hasta que no se realizara la reducción de la caja..."*

Es de aclarar que la caja menor de la Dirección Administrativa, se encuentra activa desde el 22 de enero de 2013 y que la cantidad de reembolsos serían 5 y no 2 como se han legalizado.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES**  
Coordinador

Proyectó y Revisó: GIQR  
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales

**OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

O.C.C.I. 1.7- 306-2013

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2013

Doctora  
**GLORIA INES RAIGOZA PINZÓN**  
Directora Administrativa  
Presente.



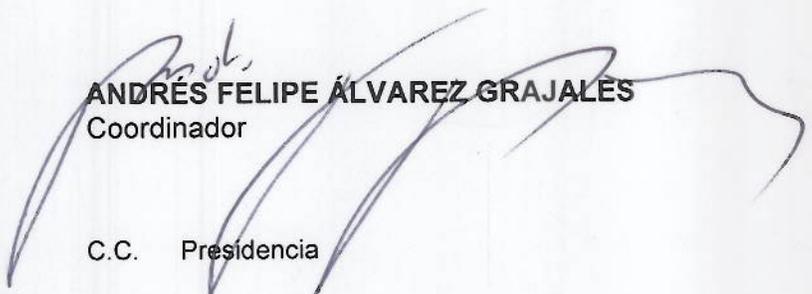
**Asunto: INFORME RESULTADOS Y ACTA DE ARQUEO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Cordial saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta al presente los resultados y recomendaciones al Arqueo llevado a cabo el 28 de junio de 2013, a la caja Menor de la Dirección Administrativa de esta Corporación.

Cabe anotar que una vez sean acogidas las recomendaciones plasmadas en el informe y surtidas las mismas, es necesario informar a esta Dependencia

Atentamente,

  
**ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES**  
Coordinador

C.C. Presidencia

Proyectó y Revisó: GIQR  
Aprobó: Andrés Felipe Álvarez Grajales



**Oficina Coordinadora de Control Interno**

Bogotá, D.C., 12 de julio de 2013

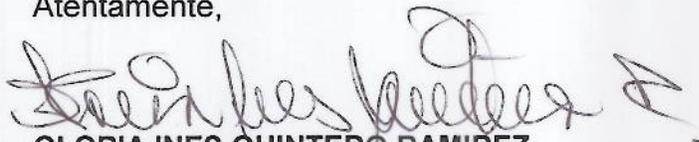
Doctor  
**ANDRES FELIPE ALVAREZ GRAJALES**  
Coordinador Control Interno  
Presente.

**Asunto: INFORME Y ACTA ARQUEO CAJA MENOR DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales numeral 1 del contrato de Prestación de Servicios Nro. 475 del 15 de mayo de 2013, "*(...) Brindar acompañamiento a la Oficina Coordinadora de Control interno en la realización de arqueos a la Caja Menor, que se programen durante el periodo de ejecución de su contrato.(...)*", en atención a lo dispuesto por el Jefe de la Oficina de Control Interno y en asignación al manejo de caja menor de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, adjunto para su conocimiento en informe los resultados al Proceso y recomendaciones pertinentes. Así mismo en anexo 1, se adjunta el Acta elaborada y firmada por lo que en ella intervinieron.

Atentamente,



**GLORIA INES QUINTERO RAMIREZ**  
Profesional Especializada

*M/ julio 12/13*  
*[Signature]*



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

*Oficina Coordinadora de Control Interno*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**CAMARA DE REPRESENTANTE**

**OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**ARQUEO CAJA MENOR DIRECCION ADMINISTRATIVA**

**Bogotá, D.C, Julio 12 de 2013**

**AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA**

*Oficina Coordinadora de Control Interno*

**TABLA DE CONTENIDO**

**ITEM** **PÁGINA**

**TABLA DE CONTENIDO**

**INTRODUCCIÓN**

- |   |       |
|---|-------|
|   | 3     |
| 1. Resultados del proceso y Observaciones - Recomendaciones | 4-5-6 |

**ANEXO 1 ACTA DE ARQUEO**

- |  |                |
|--|----------------|
| 1. Objetivo General                            | 9              |
| 2. Objetivos Específicos                       | 9              |
| 3. Marco legal                                 | 10             |
| 4. Metodología                                 | 10             |
| 5. Descripción                                 | 10-11          |
| 5.1 Arqueo Caja Menor Dirección Administrativa | 11-12-13-14-15 |

## Oficina Coordinadora de Control Interno

### INTRODUCCION

Como lo dispone el párrafo segundo, del Artículo 12, Decreto 2768 de 2013, (diciembre 28), que versa:  
 "(...) Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arquezos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría. (Negrilla fuera de texto) En todas las revisiones se debe tener en cuenta que la información oficial es la que se encuentra registrada en el SIF Nación..."

El presente documento presenta los resultados que arrojaron el arqueo de "Caja Menor" de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, y que basados en el Decreto 2768 de 2012 (diciembre 28), por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores, busca que el manejo y constitución se encuentre enmarcado dentro de los parámetros establecidos.

La cuantía de la Caja Menor de la Corporación, se encuentra instituido en el Artículo 4º. Del Decreto anteriormente enunciado y donde según clasificación de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación le corresponde como cuantía máxima hasta 53 salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo para el año 2013 un salario mínimo legal vigente de \$589.500.00, para un total de manejo en Caja Menor de \$31.243.500.00.

Mediante Resolución 0068 del 21 de enero de 2013, modificada en el Artículo segundo por la Resolución 0570 del 04 de marzo de 2013, donde se designa y faculta al nuevo Jefe de la División de Servicios, Dr. Carlos Alberto Arcila Sánchez, como administrador de la Caja Menor de la Dirección Administrativa, se crea la Caja Menor de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, distribuyendo su cuantía en los siguientes rubros presupuestales así:

Rubro	Concepto	Valor
2.41 2.41.25	COMPRA DE EQUIPO Otras compras de Equipos	\$1.000.000.00
2.44 2.44.23	MATERIALES Y SUMINISTROS Otros Materiales y Suministros	\$10.000.000.00
2.45 2.45.12	MANTENIMIENTO Mantenimiento de Otros Bienes	\$11.000.000.00
2.46 2.46.8	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE Otras Comunicaciones y Transportes	\$ 5.000.000.00
2.47 2.47.6	IMPRESOS Y PUBLICACIONES Otros Gastos Por Impresos y Publicaciones	\$4.243.500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$31.243.500.00</b>

En tal sentido los documentos soportes fueron escogidos de manera aleatoria y selectiva, verificando que los gastos estuvieran debidamente soportados y sus descuentos y pagos dentro de lo establecido en E.T; que los gastos afectaran los rubros autorizados, dentro de las cuantías determinadas, y que los registros en la plataforma SIF, se realizaran de manera oportuna .

## Oficina Coordinadora de Control Interno

### 1. RESULTADOS DEL PROCESO Y RECOMENDACIONES

En el Arqueo físico de la Caja Menor de La Dirección Administrativa, se observó que esta se ajusta al procedimiento estipulado en el Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012, en el cual se regula la constitución y funcionamiento de la Cajas Menores, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito, así:

En cuanto a la constitución, Según el Decreto 2768 de 2012 (diciembre 28), expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito público por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores y atendiendo lo dispuesto en:

*"...ARTICULO 2º. DE LA CONSTITUCION: Las Cajas Menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Jefe el respectivo órgano, en la cual se indique la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar. Así mismo, se deberá indicar la unidad ejecutora y la cuantía de cada rubro presupuestal.*

*Para la constitución y reembolso de las cajas menores se deberá contar con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal..."*

*...Las Cajas menores deberán ajustarse a las necesidades de cada entidad, siendo responsabilidad de los ordenadores del gasto de dichas entidades el buen uso de las mismas y el cumplimiento de las reglas que aquí se establecen..."*

1. La Caja Menor de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, se crea mediante Resolución N° 0068 del 21 enero de 2013, modificada por Resolución No. 0570 del 04 de marzo de 2013, cumpliendo con los parámetros establecidos en el Artículo 2 y Artículo 10 del Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012, abajo relacionados y donde el responsable es:

**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION:** DR CARLOS ALBERTO ARCILA SANCHEZ, CUENTADANTE DE LA CAJA MENOR - SIIF II NACIÓN

**UNIDAD EJECUTORA:** DIVISIÓN DE SERVICIOS

**CUANTÍA:** \$ 31.243.500.00,

Esta cuantía es atendiendo lo dispuesto en el Artículo 4º, Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, se permite la constitución de Cajas Menores hasta por 53 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

2. En cuanto a la destinación y como lo dispone el Decreto 2768 de 2012 (diciembre 28), según el Artículo 5. DESTINACIÓN: "...El dinero que se entregue para la constitución de

## Oficina Coordinadora de Control Interno

*Cajas Menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente. (...). (negrilla y subrayado fuera de texto)*.

Definiendo la palabra “Urgente”, nos remitimos a lo consignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público, en su publicación titulada “Colombia. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dirección General del Presupuesto Público Nacional, Conceptos jurídicos presupuestales. – Bogotá: El Ministerio, 2011, 284 p. – ISBN:978-958-9266-61-8, 1 Presupuesto público 2 conceptos presupuestales, CDD 20ed. 343.034.0264, CEP. Biblioteca “José María Del Castillo y Rada” que versa lo siguiente:

“Conceptos Jurídicos Presupuestales

“El adjetivo “urgente”, según el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española, vigésima segunda edición, proviene de “urgir”, que significa: “Instar o precisar una cosa a su pronta ejecución o remedio”.

A su turno, el Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, de Guillermo Cabanellas, define Urgente: “Apremiante; de necesidad impostergable; de tramitación inmediata y abreviada”. En tal sentido, la inquietud formulada al Ministerio de Hacienda por una entidad del Estado, fue resuelta aclarando que, en el contexto de urgencia referido; condición que le corresponde verificar a la entidad, y sustentarla ante cualquier requerimiento. (...)

En este orden de ideas, **se recomienda** que Gastos realizados por compra de vajilla y llantas para la carretilla, se sustenten con las compras con un (1) informe donde quede estipulado la urgencia y/o necesidad que motivaron dichas adquisiciones.

3. Según lo dispuesto en el Decreto 2768 de 2012 (diciembre 28), “... **Artículo 14. Reembolso:** *Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales. (...).*”

Por lo anterior y dado que la Caja Menor de la Dirección Administrativa, se encuentra activa desde el 22 de enero de 2013 y a la fecha soporta 2 reembolsos legalizados en los meses marzo 15 y junio 12 de 2013, **se recomienda**, que los reembolsos de Caja Menor sean legalizados en las condiciones establecidas del Decreto 2768 de 2012, Artículo 14 arriba enunciado.

Con respecto a esto, Betty Amanda Navarro Álvarez, de la División de Servicios y encargada de manejar la documentación de la caja Menor, afirma que dando cumplimiento al Artículo 14, (arriba enunciado), se presentó solicitud de reembolso a Financiera, quienes no aceptaron la legalización, hasta que no se realizara la reducción de la caja. (Esta modificación fue tema en el plan de compras No.3 de fecha 24 de mayo de 2013, como lo cita la resolución 1637, del 27 de junio de 2013, numeral 5). La Oficina de Control Interno recibe Copia de Resolución 1637 del 27

### *Oficina Coordinadora de Control Interno*

de junio de 2013, donde se modifica la Resolución 0068 del 21 de enero de 2013, en cuantía quedando con un valor de diez millones de pesos (\$10.000.000.00), y se adiciona para el pago por caja menor el rubro de "Gastos Judiciales".

En virtud de lo anterior y con el fin de confirmar la cantidad de reembolsos legalizados por la caja Menor de la Dirección Administrativa ante la División Financiera y Presupuesto, se solicitó información mediante oficio O.C.C.I.1.7-294-2013, de fecha 08 julio de 2013, sin obtener respuesta a la fecha.

4. Se observa que por el "Rubro de mantenimiento de Otros Bienes" están cancelando pagos por concepto de refrigerios y almuerzos por las jornadas de aseo realizadas durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2013, en diferentes sedes.

En cuanto a dichos gastos se recomienda que sean sustentados con un (1) informe donde quede estipulada la urgencia, detalle la cantidad de personas que laboraron para esos días, el consumo por alimentos y refrigerios autorizado por persona, ya que estos gastos de alimentación según el Decreto 2768 de 2012, parágrafo 2°. Artículo 5° Destinación: "(...) Podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de cada órgano, Dirección Generales de los Ministerios y Gerencias, Presidencias o direcciones de los Establecimientos Públicos Nacionales, siempre que el titular del despacho correspondiente deba asistir y autorice el gasto por escrito. (...)

Así mismo se observan pagos por consumo de combustible para vehículos de la Cámara, siendo necesario sustentar las compras por cuanto el Plan de Presupuesto tiene asignado un rubro denominado "Combustible y lubricantes".

Por lo anteriormente expuesto y dados los diferentes pagos que se realizaron con la Caja Menor de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, esta Oficina de Control Interno, sugiere que se adelante solicitud ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los trámites correspondientes para que en los Gastos contemplados de caja Menor se incluya el término de gastos destinados a la atención de gastos de Funcionamiento de solución rápida, identificados y definitivos en los conceptos del presupuesto anual de la Cámara de Representantes.

En los anteriores términos se rinde el presente informe.

Cordialmente,



**GLORIA INES QUINTERO RAMIREZ**

Asesora Profesional Especializada

Oficina Control Interno

*Oficina Coordinadora de Control Interno*

**ANEXO NRO. 1**

**ACTA DE ARQUEO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**



*Oficina Coordinadora de Control Interno*

**ARQUEO DE CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

LUGAR DE REALIZACIÓN DEL ARQUEO: OFICINA JEFATURA DIVISIÒN DE SERVICIOS

FECHA:

Junio 28 de 2013

Hora:

10:15AM

**1.OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el manejo de la Caja Menor de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes.

Verificar que la Caja Menor correspondiente a la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, tanto en su Constitución como en su Manejo, se ajuste a los parámetros establecidos en el Decreto 2768 de 2012 (diciembre 28), por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores .

En virtud de lo anterior la Dirección Administrativa de La Camara de Representantes mediante Resolución N° 0068 del 21 de enero de 2013, constituye la Caja Menor dela Dirección Administrativa, en los términos establecidos expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.

**2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 2.1. Velar porque todas las actividades y recursos de la Cororación estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 2.2. Velar porque las operaciones de la Caja menor sean registradas, oportuna y debidamente, en concordancia son su documentos soportes.
- 2.3. Comprobar que todos los movimientos que afecten el saldo de la Caja Menor estén debidamente autorizados y soportados.
- 2.4. Velar por la observancia de las normas y procedimientos.
- 2.5. Fortalecer el Sistema de Control Interno.
- 2.6. Constatar la oportunidad en los registros y su concordancia con los documentos soporte.
- 2.7. Verificar que no se excedan los Rubros Presupuestales asignados en la Resolución Administrativa de Constitución, incluyendo su correcta clasificación.
- 2.8. Confrontar la razonabilidad y veracidad delos saldos presentados en cada uno de los documentos aportados para la revisión.
- 2.9. Proteger los bienesde la entidad
- 2.10. Fomentar la cultura de autocontrol.



*Oficina Coordinadora de Control Interno*

**ARQUEO DE CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**3. MARCO LEGAL**

- Ley 87 del 29 de Noviembre de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2768 de 2012 (diciembre 28) expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores".
- Resolución N° 0068 del 21 de enero de 2013, expedida por la Dirección Administrativa de la H. Cámara de Representantes, "Por la cual se constituye la Caja Menor de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes". Modificada por Resolución No. 0570 del 04 de marzo de 2013.

**4. METODOLOGÍA**

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales numeral 1 del contrato Nro. 475 del 15 de mayo de 2013, "(...) Brindar acompañamiento a la Oficina Coordinadora de Control interno en la realización de arquezos a la Caja Menor, que se programen durante el periodo de ejecución de su contrato.(...)", en atención a lo dispuesto por el Jefe de la Oficina de Control Interno y en asignación al manejo de caja menor de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, cuyo responsable se encuentra designado mediante Resolución Nro.0570 del 04 de marzo de 2013, el Dr. CARLOS ALBERTO ARCILA SANCHEZ.

Se examinaron documentos de la Caja Menor en el lapso comprendido entre el 22 de enero a junio 28 de 2013, seleccionando aleatoriamente reintegros efectuados en los meses de marzo y junio de 2013.

**5. DESCRIPCIÓN**

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

N°	FECHA	ACTIVIDAD
1.	Oficio O.C.C.I. 1.7-241-2013 de fecha 17 de junio	Se solicitó al banco BBVA, documentación que soporta la cuenta corriente No. 126029842 y extractos enero a junio.
2.	Junio 19 de 2013	Se recibió oficio del BBVA-Oficina Principal donde anexan extractos de la cuenta corriente enero – junio; tarjeta de firmas; condiciones de manejo y documentos que soportan el cambio de responsable de administración Caja Menor.
3	Oficio O.C.C.I-1.7-240 -2013 de junio	Se informa a la Directora Administrativa de la Cámara de Representantes, el inicio de arquezos periódicos y sorpresivos a la

**Oficina Coordinadora de Control Interno**

**ARQUEO DE CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

	17	Caja Menor de la Dirección Administrativa de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2768 de 2012 de diciembre 28.
4.	Junio 21 de 2013, oficio DA.4.2507-13	Se recibió de la Dirección Administrativa comunicación donde solicita informar con 1 día de antelación a la realización del arqueo para disponer lo pertinente.
5.	Oficio O.C.C. I. 1.7-250-2013 de junio 24	Se informa a la Dirección Administrativa que la fecha programada para el arqueo es el día 26 de junio de 2013.
6.	Oficio O.C.C. 1.7-258-2013 de junio 26	Se informa a la Dirección Administrativa que se aplaza el arqueo a solicitud del Jefe de la División de Servicios y se programa para el día 28 de junio de 2013.
7.	Oficio O.C.C.I.1.7-259-2013 junio 28	Solicitud extracto junio cuenta Corriente 000130126840100029842-
8.	Junio 28 de 2013	Se recibe extracto cuenta corriente BBVA.
9	Junio 28 de 2013	Acta de arqueo Caja Menor Dirección Administrativa

Las técnicas empleadas en el Arqueo de Caja Menor de la Dirección Administrativa, fue la revisión directa y minuciosa de la documentación de su constitución y mediante muestras aleatorias y seleccionadas de los reintegros presentados en los meses de marzo y junio de 2013.

**5.1 ARQUEO CAJA MENOR DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En el día de hoy 28 de junio de 2013, siendo las 10:15<sup>a</sup>.M., se da inicio al arqueo respectivo de la caja menor de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes.

**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION:** DR CARLOS ALBERTO ARCILA SANCHEZ, CUENTADANTE DE LA CAJA MENOR - SIIF II NACIÓN

**UNIDAD EJECUTORA:** DIVISIÓN DE SERVICIOS

**CUANTÍA:** \$ 31.243.500.00,

Esta cuantía es atendiendo lo dispuesto en el Artículo 4º, Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, se permite la constitución de Cajas Menores hasta por 53 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**Oficina Coordinadora de Control Interno**

**ARQUEO DE CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

RESPONSABLE DEL MANEJO DOCUMENTOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS Y REGISTRO EN EL SISTEMA SIIF II-: BETTY AMANDA NAVARRO ALVAREZ, Cargo Auxiliar Administrativo, Suministros (de planta-Provisional).

**PÓLIZA DE MANEJO Y ASEGURADORA:** No.8001000699 SEGUROS - VIGENCIA 22 DE FEBRERO DE 2013 A 15 ABRIL DE 2013 Y POLIZA No. 8001000740 DEL 15 ABRIL DE 2013 A 12 DE OCTUBRE DE 2013, (copia entregada de las Pólizas

Se inicia verificando el saldo efectivo en caja y saldo registrado en plataforma SIIF II, cuyo resultado arroja un saldo en efectivo de **\$37.950.00** en caja y en la plataforma SIIF II, arroja un saldo de **\$37.966.00** (Ver anexo 1 y cuadro impreso de SIIF Nación – rotulado Movimientos Caja Menor impreso 2013-06-28, 7 folios).

BILLETES			EFFECTIVO		
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL
\$ 50.000			\$ 500	3	1500
\$ 20.000			\$ 200	9	1800
\$ 10.000	2	20000	\$ 100	5	500
\$ 5.000	1	5000	\$ 50	3	150
\$ 2.000	4	8000			
\$ 1.000	1	1000			
TOTAL EN BILLETES		\$34.000	TOTAL EN MONEDAS		0000051 \$3.950
<b>TOTAL EFECTIVO (BILLETES Y MONEDAS):\$37.950.00</b>					
<b>COLILLAS DE CHEQUES GIRADOS TALONARIO DE CHEQUES 0000051A 0000090.</b>					
FECHA CHEQUES	Cheque No.	Girado-Concepto		VALOR	
diciembre 24 DE 2012	0000051	Tesoro Nacional-Cierre caja menor 2012		16.412.531	
Diciembre 24 de 2012	0000052	Tesoro Nacional-Cierre Caja Menor 2012		245.787	
Enero 23 de 2013	0000053	Cristina Vega-Fondeo Caja		2.947.500	
Febrero 01 de 2013	0000054	Cristina Vega - Fondeo Caja		2.947.500	
Marzo 12 de 2013	0000055	Sin identificar beneficiario colilla-Fondeo Caja		2.900.000	
Marzo 19 de 2013	0000056	ANULADO			
Marzo 19 de 2013	0000057	Sin identificar beneficiario colilla-		2.900.000	

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Oficina Coordinadora de Control Interno**

**ARQUEO DE CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

		Fondeo Caja	
Abril 10 de 2013	0000058	Carlos Alberto Garcia-Fondeo Caja	2.900.000
Abril 25 de 2013	0000059	German Velez Garcia-Fondeo Caja	2.900.000
Mayo 23 de 2013	0000060	Hugo Castellanos-Fondeo Caja	2.900.000
Junio 5 de 2013	0000061	Carlos Arcila- Fondeo Caja	2.900.000

LOS CHEQUES Nos 0000062 al 0000090 a junio 28 de 2013 están sin uso respectivo TOTAL UTILIZADOS: 11

En la diligencia de Arqueo de Caja Menor de la Dirección Administrativa se examinaron aleatoriamente y selectivamente comprobantes de pago, registros SIIF II, afectación del gasto, dentro de los montos asignados y autorizados según Resolución Nro. 0068 del 21 de enero de 2013, Artículo Primero, los siguientes gastos:

**DOCUMENTOS SOPORTES-DESEMBOLSOS EFECTUADOS**

Consec Egreso	Cons. Pago	FECHA	BENEFICIARIO	RUBRO-CONCEPTO	VALOR
2713	2913	2013-02-08	Andes SCD. Andes servicios de certificación digital S.A.	Otros Materiales y Suministros- Cambio de usuario de token (Certificado digital)	75.400
2913	3113	2013-02-08	División Eléctrica Industrial S.A.	Otros Materiales y Suministros-Compras elementos eléctricos oficinas HCR Comisiones-parqueadero edificio nuevo del Congreso y Capitolio Nacional	987.695
8313	8913	2013-04-11	Sierra Castellanos SAS	Otros Materiales y Suministros-alquiler 100 silla para evento de conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas 9 de abril	446.600
1021 3	1081 3	2013-04-16	HOME CENTER	Otros Materiales y Suministros- Vajilla para la Dirección	369.800

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

*Oficina Coordinadora de Control Interno*

**ARQUEO DE CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

					Administrativa-	
1261 3	1321 3	2013-04- 26	RODACHINAS Y RODAMIENTO S LA 16	Compra de dos (2) llantas para la carretilla del almacén	59.999	
1291 3	1371 3	2013-04- 26	DIVISION ELECTRICA INDUSTRIAL SAS	Elementos eléctricos para suplir necesidades de las comisiones y baños del edificio nuevo del congreso	541.511	
1491 3	1571 3	2013-05- 09	CITY PLAST A Y E	Compra de toallas desechables para manos de la HCR.	120.000	
<b>MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES</b>						
1613	1713	2013-02- 06	JAIME AVILA C.C.79.868.753	Reparación regulador y lámpara de la Oficina de Prensa y	166.000	
6413	6813	2013-03- 19	CONSTRU RED DE COLOMBIA	Revisión, reparación de cableado y balanceo y tableros eléctricos del edificio nuevo del Congreso y edificio de la Dirección Adva (gastos por no contar con contrato de mantenimiento)	951.200	
1011 3	1071 3	2013-04- 16	SANDUCHON Y DULCINEA Y AMADO BOCADO	Refrigerios y almuerzos en jornadas especiales durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2013	394.300	
1751 3	1851 3	2013-06- 05	VIAFARA Y HNOS	Repuestos y mano de obra realizada al vehículo CVY 369- Toyota modelo 2008 asignado a la Dirección Adva.	1.580.000	
1951 3	2051 3	2013-06- 27	MANUEL JOSE MUÑOZ	Reparación y apertura caja fuerte División de	290.000	

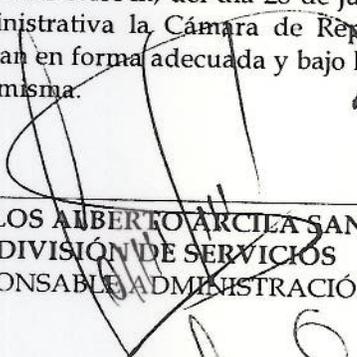
AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

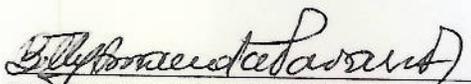
**Oficina Coordinadora de Control Interno**

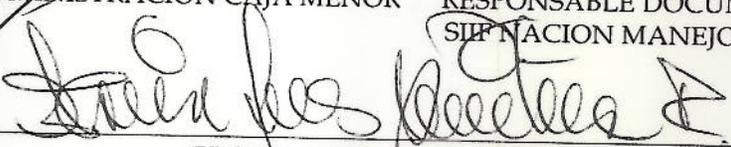
**ARQUEO DE CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

			OSPINA, CC 8.677.179	servicios	
<b>OTRAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE</b>					
3913	4113	2013-02-19		Gastos por transporte para diligencias de cancelación de matrículas de vehículos- según planillas de reporte de gasto	42.700
1131 3	1191 3	2013-04-19	HECTOR PINEDA MUÑOZ	Acarreo de bienes muebles -producto de adecuación de la Comisión de la mujer	130.000
1081 3	1141 3	2013-04-17	FRANKLI GUTIERREZ LLANOS C.C. 79615424	4 Viajes Bogota- Mosquera-Bogota- arreglo de muebles del edificio nuevo del congreso y del BBVA	600.000

Siendo las 5:43Pm, del día 28 de junio de 2013, se da por finalizado el Arqueo de caja Menor de la Dirección Administrativa la Cámara de Representantes, cuya documentación y registros en afectación del gasto se realizan en forma adecuada y bajo los parámetros establecidos legalmente y se firma por los que intervinieron en la misma.

  
CARLOS ALBERTO ARCILA SANCHEZ  
JEFE DIVISION DE SERVICIOS  
RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN CAJA MENOR

  
BETTY AMANDA NAVARRO ALVAREZ  
Auxiliar Administrativo-Suministros  
RESPONSABLE DOCUMENTACION Y REGISTROS  
SIIF NACIÓN MANEJO CAJA MENOR

  
GLORIA INES QUINTERO RAMIREZ  
Profesional Oficina Control Interno

Anexos: Impresión SIIF Nación- Ejecución Caja Menor a 06-28-2013 8:59am (8 folios)  
Impresión SIIF Nación-Deducciones Caja Menor a 06-28-2013 8:59am (4 folios)  
Impresión SIIF Nación-Movimientos Caja Menor a 06-28-2013 8:59am (7 folios)